al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por la Secretaria y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

BIEN OBJETO DE LA SUBASTA:

URBANA. Edificio nave industrial, sito en el Polígono La Portalada, parcela 76-09 de Logroño, que ocupa una superficie construida de 865,24 m2., y la entreplanta para oficinas ocupa una superficie de 55 m2., que hace un total de 920,24 m2,.

Toda la finca ocupa una superficie de 1.179 m2.,Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Logroño, al tomo 1059, libro 1.059, folio 34, finca 4.258, inscripción 5°-6°.

TIPO DE VALORACION 35.000.000 pts.

Dado en Logroño a veinticinco de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 6 DE LOGROÑO

Edicto de citación de remate III.E.1510

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número SEIS de los de LOGROÑO.

HACE SABER: Que en el Juicio Ejecutivo , número 173/94, promovido por BANKOA S.A., representado por la Procuradora Sra. Fernández Torija, contra la entidad MILCH RIOJA S.L., actualmente en ignorado paradero, y contra cuatro más, en reclamación de 4.572.911 pesetas y otras 1.500.000 pesetas calculadas prudencialmente para intereses y costas, se ha acordado por resolución de esta fecha, citar de remate a la entidad demandada MILCH RIOJA S.L., cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de NUEVE DIAS se persone en los autos, y se oponga si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse será declarada en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Logroño, a veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario Judicial.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 7 DE LOGROÑO

Edicto de subasta III.E.1500

DON JOSE MATIAS ALONSO MILLAN MAGISTRADO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO SIETE DE LOGROÑO

HACE SABER: Que en los autos de venta en subasta publica de finca hipotecada seguidos a instancias del Procurador Sr. García Aparicio, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España S.A., bajo el núm. 114/90, contra D. Alfredo Sanz Alvarez y Dª Maria Antonia García Fernández, se ha acordado sacar a subasta en la sala Audiencia de este Juzgado, por primera vez el día 29 septiembre a las 10 horas, en su caso, por segunda vez el próximo día DIECINUEVE DE OCTUBRE a las 10 horas, y por tercera vez el próximo día OCHO DE NOVIEMBRE a las 10 horas, 1 los bienes que al final se describen, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.— El tipo de subasta será para la primera el de la valoración que se indica por cada uno; para la segunda el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo. Para la tercera no habrá sujeción a tipo.

Segunda.— Los licitadores deberán consignar previamente en la Cuenta de consignaciones de este Juzgado, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 % del tipo de cada una de las subastas, y para la tercera no inferior al tipo de la segunda.

Tercera:- Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, solo por parte del actor:

Cuarta.— por la certificación estarán de manifiesto en la Secretaria de éste Juzgado para que puedan ser examinados los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos:

Quinta.— Que las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate:

Sexta.— Mediante el presente edicto se cita a los deudores, los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes:

BIENES OBJETO DE SUBASTA.

1.— Urbana vivienda o piso primero, derecha, consta de cinco habitaciones, cocina, baño y despensa. Ocupa una superficie útil de 84 m2 72 dm2. Linda Norte casa colindante de don Tomás Eguizábal y otros; al Oeste o frente calle de su situación a la que tiene dos balcones y dos ventanas, este o espalda, patio central de luces, hueco de escalera por donde tiene acceso, patio de ventilación y patio centro de la misma y al sur o derecha el piso centro de la misma plan ta. Sita en la calle Juan XXIII 3 primero derecha. Inscrita al tomo 937, libro 937, folio 80, finca núm. 14.167-N. Tasada para subasta en 4.826.004 pts.

2.— Urbana sita en la calle Juan XXIII numero 3, primero centro, con terraza al fondo; consta de cinco habitaciones, cocina, baño y despensa. Ocupa una superficie útil de 92 m 11 dcm2 más 30 m2 que tiene la terraza. Linda por el Oeste o frente calle de su situación a la que tiene un balcón y el piso derecha de la misma planta; al este o espalda el piso izquierdo de la misma planta, y patio trasero de luces de a misma planta, patio de ventilación hueco de escalera por donde tiene su acceso y el piso izquierdo de la misma planta, y por el sur o derecha medianil de la casa de D. Jesús Bermejo y otros y patio de luces lateral.

Inscrita al tomo 937, libro 937, folio 82, finca 14.169-N.

Tasado para subasta en 5.531.912 pts.

Dado en Logroño a 27 de mayo de 1994.— El Magistrado Juez.— La Secretaria.

Señalamiento de subastas III.E.1511

Don José Matías Alonso Millán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de los de Logroño.

Hago saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en Procedimiento Judicial Sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, nº 687/93 promovidos por Banco Español de Crédito S.A. contra la finca hipotecada por Bodegas Hermanos Hurtado S.A., en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Bretón de los Herreros nº 7, planta 5ª, teniendo lugar la primera subasta el 28 de Septiembre a las 10 horas; la segunda (si resultara desierta la primera), el día 24 de Octubre a las 10 horas; y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el día 17 de Noviembre a las 10 horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada en la escritura de debitorio; en segunda subasta el 75% de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujección a tipo.

Segunda: Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales en el Banco Bilbao Vizcaya de Logroño, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20% de su correspondiente tipo; en la tercera subasta, el 20% de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

Tercera: Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante de la Consignación, antes del momento señalado.

Cuarta: Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta: Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta: Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

FINCA QUE SE SUBASTA:

Heredad en jurisdicción de Navarrete (La Rioja), en el paraje de SAN PEDRO, de regadío, a cereal de 2ª, con una superficie de una hectárea, noventa y nueve áreas y veinticinco centiáreas, que linda Norte,Carretera de Burgos y finca de Abundi Pascual Tudanca; Sur, Camino del Pantano; Este, Camino del Pantano y al Oeste, Pedro Espiga, Esta finca está formada par las parcelas 2,382 y 383 del Polígono 14.

Dentro de esta finca existen las siguientes edificaciones:

a) Un pabellón compuesto de planta baja y primera, de una superficie cada planta de seiscientos setenta y ocho metros con ochenta y seis decímetros cuadrados, lindando por todos sus aires con la finca donde se sitúa, excepto por el lindero Este, que linda con la carretera del Pantano.

b) Nave industrial, situada detrás de la nave anterior y paralela a la carretera de Burgos, compuesta de una sola planta de 60,50 m. de largo por 13 m. de anchura, en total seiscientos ochenta y seis metros y cincuenta decímetros cuadrados de superficie, teniendo 3,50 m. de altura media. Linda: Norte, Sur y Oeste, con la finca donde se sitúa y al Este, con el camino del Pantano.

c) Nave destinada a bodega de elaboración y fermentación de vinos, compuesta de un semisótano y de planta baja, En planta de semisótano, se ubican cinco depósitos de cemento de cabida 45.00 litros cada uno; ocupando esta planta una superficie construída de 200,00 m2.

En planta baja, se ubican: dos tolvas de recepción y treinta y dos depósitos de fermentación, con cabida cada uno para 32.000 litros; la superficie de esta planta es de ochocientos cuarenta metros cuadrados, teniendo 20 m. de anchura, por 42 m. de largo.

Adosado a esta nave, existe en su parte frontal una edificación compuesta de dos plantas, destinada a oficinas.

La planta primera o baja de altura, tiene una superficie construida de 115,59 m2. y en ella se distribuyen hall, hueco de escalera, comedor, laboratorio, aseos, vestuarios y paso a bodega. La segunda planta, o primera de altura, ocupa una superficie construída de 135 m2. y en ella se distribuyen el hall, hueco de escalera, sala de Juntas, despacho, sala de visitas, aseo y oficinas generales.

Toda la edificación, tanto la nave como el edificio de oficinas, ocupa una superficie construida en planta baja, de novecientos cincuenta y cinco metros y cincuenta y nueve decímetros cuadrados y linda: Norte, Carretera